



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RES. H. N° 1553/22

SALTA, 04 OCT 2022

EXPTE. N° 4295/2020.-

VISTO:

Las notas presentadas, en tiempo y forma, por alumnas de esta Facultad en las cuales solicitan adscripción a la asignatura: Psicolingüística, de la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE Mesa de Entradas de la Facultad incorpora las solicitudes correspondientes a estas actuaciones con fecha 18 de marzo de 2022;

QUE la docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación de los pedidos y el desempeño de las adscripciones;

QUE la División de Registro Informático ha verificado la situación de los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1100/17;

QUE corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR Y APROBAR las tareas desempeñadas por estudiantes de la Facultad de Humanidades como Alumnos Auxiliares Adscriptos, durante el periodo lectivo 2020, en la cátedra de la carrera de Letras, que se detalla a continuación:

ANUAL 10/08/20 al 11/12/20 y 01/03/21 al 31/03/21

PSICOLINGÜÍSTICA (Docente: Viviana Isabel Cárdenas)

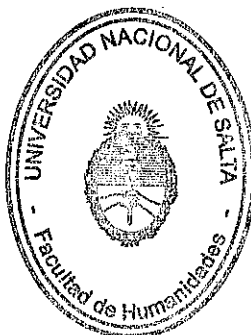
APPELLIDO Y NOMBRE	LU N°	Calificación
ESCUADERO ZAVALIA, ELISEA	718.184	10 (Diez)
ROCA, MARIA JOSE	713.221	10 (Diez)

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que las autorizaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a las estudiantes interesadas y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Letras.

Leg/JAN

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa